

1535 CARTAS DESDE BUGÍA

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Archivos Mediterráneo, Juego del legajo 463
Fecha de Publicación: 18/09/2014
Número de páginas: 23
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

Descripción

Resumen:

Cartas desde Bugía del verano de 1535, del veedor Idiáquez y de Perafán de Ribera.

Palabras Clave

Espionaje, Mediterráneo, Túnez, Bugía, fortificaciones, abastecimientos, cautivos, renegados,

Personajes

Perafán de Ribera, Francisco Pérez de Idiáquez, Barbarroja, Benalcadi, Diego López de Arriaga, Diego López de Lequetio, Meneses de Bobadilla, capitán Pontica, Alonso de la Cueva, Gutiérrez de Andrada, Emperatriz Isabel,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 463, doc. 192, 193, 194, 201, 202,
- **Tipo y estado:** cartas y relaciones de cartas
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Bugía, verano de 1535
- **Autor de la Fuente:** Perafán de Ribera y Francisco Pérez de Idiáquez

CARTAS DE BUGÍA A LA CORTE DESDE JUNIO de 1535

En Bugía, la Bedjaia argelina, debía haber quinientos hombres según lo acordado en la corte, aunque se pensaba que con Barbarroja en acción debían de ser mil los defensores de la ciudad y castillos. A raíz de la expedición de Carlos V sobre Túnez de agosto de 1535, salió de la plaza Perafán de Ribera, que había sido su alcaide y capitán, y el veedor de Bugía, Francisco Pérez de Idiáquez, jugó un papel importante en este tiempo de transición de Perafán a su sucesor, Juan de Vallejo Pacheco. Este cambio de jefatura generó una gran cantidad de papeles por la visita de un juez de residencia, Alejo Salgado Correa, que junto con el capitán Vallejo y el veedor Pérez de Idiáquez, va a ser el autor de la mayor parte de la documentación generada a lo largo de 1536 sobre la situación de la ciudad y plaza. La visita a Bugía del ingeniero micer Benedicto de Rávena para ver el estado de las fortalezas, y que sería el portador de la documentación generada por la visita de Salgado Correa, ya en la primavera de 1536, completa el panorama de este tiempo, de nuevo un compás de espera en torno al viaje de Jairadín Barbarroja a Estambul y la incertidumbre de si había de volver a la región con la armada otomana. La campaña de Carlos V por la Provenza francesa del verano de 1536, frustró las expectativas de un nuevo envío de la armada imperial a la región.

En la región de Bugía, la Cabilia argelina, la autoridad del momento era Benalcadi, que había desplazado a los que las fuentes españolas llaman los Infantes de Bugía, y la presencia de Barbarroja en la región había retraído a los lugareños, y a Benalcadi en concreto, de los contactos con los cristianos, con los españoles.

En el legajo 463 de Estado del AGS está la correspondencia de este tiempo, el invierno y la primavera de 1536, con unas piezas documentales previas de 1535 que son las que recogemos a continuación.

Estos son los documentos de este repertorio, todos de este mismo legajo:

- 01 Doc. 201: 1535 (no 1536), 6 de junio, Bugía. El veedor de Bugía Francisco Pérez de Idiáquez a la emperatriz.
- 02 Doc. doc. 202: 1536, 6 de junio, Bugía. Relación de la carta que el veedor de Bugía Francisco Pérez de Idiáquez escribe a vuestra majestad
- 03 Doc. 193: 1535, 24 de agosto, Bugía. Relación de la carta del Veedor de Bugía.
- 04 doc. 194: 1535, 24 de agosto, Bugía. Francisco (Pérez) de Idiacaiz a la emperatriz.

- 05 doc. 192: 1535, 18 de septiembre, Bugía. Perafán de Rivera a su majestad.

Los personajes que van apareciendo son los siguientes:

- La emperatriz Isabel, en Madrid durante la ausencia de Carlos V en Italia a lo largo de este tiempo.
- Francisco Pérez de Idiacáiz o Idiáquez, veedor, excautivo de Benalcadi.
- Perafán de Ribera, capitán y alcaide saliente de Bugía.
- Meneses de Bobadilla al frente de los escuderos a caballo.
- Capitán Pontiqua o Pontica, al frente de infantería.
- Capitán Alonso de la Cueva, que acaba de ser despedido, y al que sustituirá el capitán Vallejo.
- Pagador Diego López de Arriaga
- Pagador Diego López de Lequetio
- Benalcadi, nuevo señor de las tierras del entorno de Bugía, enemigo de los Infantes de Bugía.
- Gutiérrez de Andrada, alcaide del castillejo de sobre la mar de Bugía

Las versiones actualizadas y versiculadas de la documentación siguen las normas habituales que estamos usando en el Archivo de la Frontera, para favorecer su legibilidad y disfrute. Entre las numerosas actualizaciones ortográficas, señalamos algunas: cautivos en lugar del más frecuente “cativos”, trajo en lugar de “trujo” o “truxo” o similares; ponemos en ocasiones además en lugar de “demás” y aparecerá en lugar de “parecerá”, así como tendrán por “ternán” y similares. En cuanto a los números, normalmente en las abundantes cifras que siguen de los memoriales y cuentas, en números romanos, respetamos algunas cifras en ocasiones, pero las ponemos con numeración arábica o en letra. Al reproducir las imágenes de los documentos originales, estas actualizaciones son fáciles de seguir en el original y pueden ser prácticas para talleres y seminarios con los estudiantes.

01

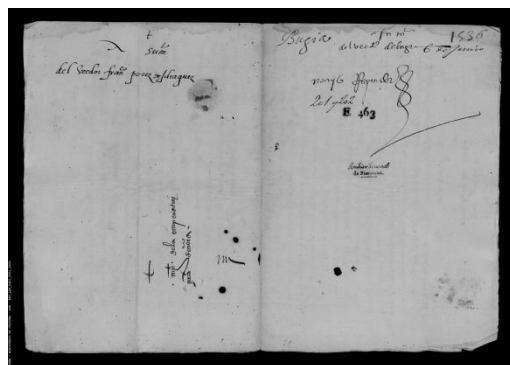
UNA CARTA DEL VEEDOR IDIÁQUEZ A LA EMPERATRIZ Y SU RELACIÓN CORTESANA

La primera carta del veedor Pérez de Idiáquez, de 6 de junio de 1535, mientras Carlos V está preparando la expedición a Túnez, está mal fechada en principio en junio de 1536 en el documento, y es la típica carta de veedor sobre el estado de la ciudad y fortaleza de Bugía en este caso. Junto a la relación cortesana, bien fechada en 1535, abre este mini-repertorio que sigue.

AGS, Estado, legajo 463, doc. 201

1535 (no 1536), 6 de junio, Bugía. El veedor de Bugía Francisco Pérez de Idiáquez a la emperatriz.

“No hay que responder”. Negocios con Benelcadi...



+ Sacra cesárea católica majestad:

El emperador nuestro señor mandó escribirme de Madrid, a 11 de diciembre el año pasado (1534), y a lo que por ella me manda responderé a vuestra majestad en esta lo más breve que pudiere.

Despedir a la gente inhábil, a la espera de las noticias de Barbarroja

Envió a mandar que despidiese cierta gente inhábil que aquí hay Porque, si adelante fuere menester más, mandaría proveer. Y porque hasta ahora no sabemos lo que hará la armada de su majestad y en qué pararon los negocios de nuestro contradictor Barbarroja, no hemos despedido sino cuarenta y cinco hombres; y quedan menos de los quinientos que vuestra majestad manda residir ordinarios cincuenta, porque no entran en ellos los escuderos de Meneses de Bobadilla que ahora han venido, ni los soldados del capitán Pontica que serán todos doscientos hombres. De manera que hoy día quedan seiscientos y cincuenta personas;

cuando otra cosa se supiere del dicho Barbarroja
se despedirán los que más vuestra majestad enviare a mandar.

Sobre los pagos de 1534, en total 4.553.000
maravedís

Lo que la gente ordinaria ha ganado de sueldo el año pasado de DXXXIII (1534)
monta cuatro q(uent)os y quinientas y cincuenta y tres mil maravedís
(4.553.000 maravedís);
y para la paga de esto han traído al pagador cinco mil ducados por un cabo,
y cuatro mil y quinientos ahora,
y más se dio en libranza al pagador Diego López de Arriaga
seiscientos y setenta y tres mil y ochocientos y cuarenta y ocho maravedís
(773.848 maravedís);
y ciento y un mil y seiscientos y setenta y siete maravedís (101.677 maravedís)
a un th(esore)ro de la cruzada de Cerdeña,
que es todo cuatro q(uent)os y trescientas y treinta y ocho mil maravedís
(4.338.000 maravedís).

Faltan 215.000 maravedís para
cumplimiento de las pagas

Por manera que faltaría para cumplimiento del dicho año
doscientas y quince mil maravedís (215.000 maravedís).

Y porque de los dichos cuatro mil y quinientos ducados (4.500 ducados)
se han pagado a cuarenta y cinco soldados que van despedidos,
todo lo que se les debía del año pasado y del presente,
que montó ochocientos ducados,
y también porque trajeron otros ochocientos
en cierto bastimento y calzado que se compró en Málaga,
que está por repartir, no se pudo hacer la paga entera.

Y por lo susodicho serán menester dos mil ducados (2.000 ducados)
para cumplirles la paga del dicho año.

Y porque si algún dinero sobrare del socorro que estamos dando
se han de socorres los de la capitanía de Juan de Pontica que están muy necesitados,
vuestra majestad mande proveer // en lo que a los unos y otros se les debe,
así del año pasado como del presente, porque pasado este mes
no tendrán que comer sino pan; y si con brevedad no son socorridos
pasarán mucho trabajo,
porque no viene ningún mercader,
ni los moros quieren rescatar a ningún cautivo,
ni entran ladrones moros con carne como solían.

Despedida la compañía de Alonso de la
Cueva

Los escuderos de la capitania de don Alonso de la Cueva van despedidos como su majestad mandó, y se les dio su alarde y averiguación de cuenta de lo que han de haber; y en ella, descontado lo que recibieron del pagador Diego Pérez de Lequetio, como parecerá por la dicha averiguación.

Suspendidas las obras, a la espera de un ingeniero y dinero

Las obras de estas fortalezas están suspendidas hasta que vuestra majestad sea servida de mandar enviar alguna persona que sepa trazar y dar la orden que conviene para la defensa de ellos, porque las que se hacían no iban como convenía al servicio de vuestra majestad; y también porque su majestad no ha sido servido de enviarnos dineros y no hay con qué trabajar.

A la espera de contactar con Benalcadi

En los negocios que su majestad me manda entender con el rey Benalcadi, tengo mucho deseo de emplearme; porque, además de haber yo intentado y movido este negocio al dicho rey estando en su poder cautivo, sé que en ello serviría a vuestra majestad habiendo efecto, lo cual tengo por muy cierto y redundaría algún provecho para ayuda a la costa de estas fortalezas y para tenerlas bien proveídas y fuera del riesgo en que cada día estamos, si alguna desgracia acaeciese en algunas de las naos que aquí vienen con bastimentos, porque acá nos proveerían de la mayor parte de lo necesario.

Al presente no hay lugar para entender con ellos Porque, pocos días después que vine aquí, envió el dicho rey a un hermano suyo a hablarme sobre el dicho caso, como vuestra majestad si fuere servida mandará ser informada de Gutiérrez de Andrada, alcaide que fue del castillejo de sobre la mar de estas fortalezas, a quien dio parte de lo que yo le hablé y el dicho rey. Y después acá, que ha ocho meses, no han venido ni quieren venir a hablar porque fue corrido de cómo no se le dio plática y audiencia, como escribí a su majestad.

Despedida y data

Si lugar hubiere adelante para cumplir mi buen deseo, trabajaré todo lo que pudiere y avisaré a vuestra majestad de lo que se hiciere.

Nuestro señor la sacra cesárea católica vida de vuestra majestad guarde y conserve con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como vuestra majestad desea, de Bugía a VI de junio (6 de junio).

De vuestra sacra cesárea católica majestad humil criado que sus pies beso,

Francisco Pérez de Ydiacayz.

E 463

S. c. c. m.

Archivo General
de Simancas.

el emperador nro señor mando faserme demasid a onze de dizebre el
año pasado y alo que por ella me manda fepondere a d. m. en fta lomos
brebe que pndre.
envio mandon que despediese aerta jente y nabile que aqui ay por que sea
delante fuere menester mas mandonia prober / y por q aya apora no sabemos
lo que ora la formada desn m. y en que pararon los negros de m. contrador.
Don daffora no hemos despedido sino quarenta y aya hombres / y quedon menos de
los qmientos que d. m. manda feseser hordinarios quarenta / por q no entia
en ellos los esfideros de meneses de bodadilla que apora andon / y los solda
dos del capitam pontiqua que son todos diez hombres / demanera que oy dia
quedon seientos y quienta personas quando ota cosa se snpiere / del dho
blondaffora se despediron los que mas d. m. enviaze amandaz.
lo que la jente hordinaria aporad desn el año pasado de dize n. monta quatro
q. y qmientas y quienta y tres mil m. / y para la paga desto m. traydo al
dho pagadoz aya mil dnlados por dnlado / y quatro mil y qmientos apora / y
mas sedio en libranca al p. v. d. dize l.opez de affaya seientas y seten
ta y tres mil y ocho q. y quarenta y ocho m. / y cento y un mil y seientos
y setenta y siete m. don t. h. dela anza de ardena que es todo quatro q. y
trezientas y treynta y ocho mil m. por manera q faltaria pa fimplir del dho
m. / dize y quize mil m. y porque delos dho quatro mil y qmientos
dnlados segn pagado a quarenta y aya soldados quedon despedidos todo lo q ne
seles devia del año pasado y del presente que monto ocho q. y seientos d. m. y tan
vien por q tiempo ocho ocho q. y seientos en aerto bastimento y falcido q se ompro
en malaga que esta por fepartir no se pnd azer la paga entera / y por lo dho
seran menester dos mil d. m. pa fimplir les la paga del dho m. / y porque si aya
m.ero sobra de del dho que estemos dando seando solo f. los dela capitam de
jn de pontiqua que estan muy nesitados / d. m. sea servida de mandon prober

en lo que a los unos y otros se les debe así del año pasado como del presente por
que pasado este mes no tienen que poner sino pan y si con brevedad no son
suficientes para su mucho trabajo. porque no viene ninguno merceder / ni los
moros quieren fiesfator ninguno fiesfator / ni entran las dioses moros con fiesfator
como solían.

Los castillos de la capitania de don al de la fiesfator de despedidos como en su mando
y se les dio su alcaide y de averiguacion de su renta de lo que ha de aver y en ello
descontado lo que fiesfator del pagado si perez de leguero como por el
por la fiesfator averiguacion.

Las obras de estas fortalezas estan suspendidas asta que d. n. sea servida de
mandar enviar alguna persona que sepa trazar y don la orden que conviene
para la defensa de ellos porq los q se agitan no ydan como conbena al ser vigo de
d. n. y tambien porque en su no asexo servido de enviar no dimeros y no ay con
que trada fiesfator.

En los negocios que en su me manda entender con el fiesfator don al fiesfator tiempo mucho
desseo de emplearme porque demas de aver yo yntentado y me sube este negocio
al dho fiesfator estando en su poder fiesfator. se que en ello serviria a d. n. aduendo efecto
lo qual tengo por muy cierto y fiesfator alguna providencia pa aynda ala fiesfator
de estas fortalezas. y para tenerlos bien providos. y fuera del fiesfator en que cada
dia estamos. si alguna desgracia acaeske en algunas de las naos que aqui vienen
con bastimentos. porque ala no se providian de la ma y por parte de lo necesario. al presen
te no ay lugar para entender con ellos. porque pocas dias despues que vine aqui
envio el dho fiesfator a don al fiesfator sobre el dho caso como d. n. si fuere servida
mandando ^{se} yntermedar de entrase de andrada al fiesfator de que fue del castillejo de sobre
la mar de estas fortalezas agmen dio parte de lo que yo le able. y el dho fiesfator y des
pues ala que a ocho meses no andaban ni quiere venir a loz porq fue confuso de
como no se dio platifa y averiguacion como se da en su me. si hubiere alguna
parte para simplir mi buen desseo de aver fiesfator todo lo que pudiese. y avisare
a d. n. de lo que se yzere. f. mo señor la s. c. c. vista de d. n. mo. donde y con
servido con averiguacion de los fiesfator y sendos como d. n. me deslea. de bnpia abj.
de jmo.

de d. s. c. c. me.

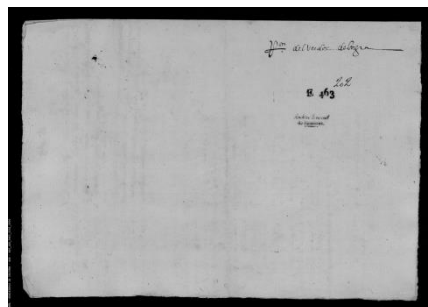
Donde acord que snb.
pues de d. n.

frontera
y d. n.

02

RELACIÓN CORTESANA DE LA CARTA ANTERIOR

AGS, Estado, legajo 463, doc. 202
1536, 6 de junio, Bugía. Relación de la carta que el veedor de
Bugía Francisco Pérez de Idiáquez escribe a vuestra majestad



Relación de la carta que el veedor de Bugía escribe a vuestra majestad
a VI de junio 1535.

Despedidos 45 soldados

Al margen: “Proveído”.

Escribe que su majestad le envió a mandar desde esta villa
que se despidiesen los soldados inútiles que hay en aquellas fortalezas,
y que hasta ahora se han despedido 45; de manera que de los quinientos
ordinarios que ha de haber quedan menos cincuenta;
porque los del capitán Pontica y Meneses, que será por todos 200,
no entran en esta cuenta; y que cuando se tuviese nueva
que Barbarroja no está para poderles hacer daño,
se despidirán los que vuestra majestad más mandare.

Sobre los pagos de 1534

Al margen: “Proveído”.

Dice que la paga de la gente que allí reside del año pasado monta
IIII quentos DLIII mil (4.553.000), y para en cuenta de aquello se llevaron una vez
V mil ducados (5.000 ducados), y ahora últimamente maravedís IIII mil D (4.500),
con los cuales, y con una libranza que se dio a Diego López de Arriaga
de DCLXXIII mil DCCCXLVIII (673.848) y otra a un th(esorer)o de Cerdeña
DCCL mil DCCLXXVII (750.777) que les debía la dicha gente,
se les quedaba debiendo para cumplimiento del dicho año CCXV mil (215.000).

Y porque la paga de los despididos montó DCCC (800) ducados
de todo lo que se le debían, y porque fueron de los dichos IIIImilD (4.500) ducados
que se llevaron últimamente los DCCC (800), y más en bastimentos,
por manera que para acabarles de pagar el dicho año son menester
II mil ducados (2000), los cuales debe vuestra majestad mandar luego proveer
porque la gente está muy necesitada y no tienen qué comer sino pan.

Porque los moros de la tierra no les llevan a vender carne, como solían,
y los mercaderes no aportan a aquellas fortalezas.
También dice que vuestra majestad mande enviar dineros
para que se les comience a pagar algo de este año.

Despedida la capitanía de Alonso de la
Cueva

Dice que los escuderos de la capitanía de don Alonso de la Cueva
vienen despedidos, como su majestad lo envió a mandar,
y traen su averiguación de lo que han recibido y han de haber. //

Ante las obras suspendidas, “que ya va
Vallejo”

Al margen: “Que ya va Vallejo”.
Escribe que las obras de aquellas fortalezas están suspensas
hasta que de acá se envíe persona que las sepa trazar cómo venga
para la defensa de ellas, y también porque no se han enviado dineros.

A la espera de contactar con Benalcadi

Al margen: “Bien”.
Dice que en lo que su majestad le envió a mandar que hablase con el rey Benalcadi,
no ha hecho ninguna cosa porque nunca han venido a hablarles;
y que cuando viere disposición, trabajará de traerle
al servicio de vuestra majestad.

E 463 +

Relacion de la carta que el vecedor de bugia. sirruca l. m⁺
27 de junio 1535

Encomendado

Archivo General
de Simancas.

Encomendado

b2

serue que sum le en la amandar desde esta villa que
se des piden los soldados en viles que ay enaqueles
fortalezas. y que hasta agora. se ande pedul xlv. de
manera que de los quis / ordmados que a de aver que de en
menos. en cuenta / por que los del capitan pontica. y me
neses que se en portados. n. no en tra en esta cuenta y
que q. se tubiere nueva que baruanos a no esta para poder
los haer don se despidan los que v. mag mas
mandare /

que que la paga. de la que aley reside. de la no pasul /
monta m⁺ q⁺ a l m v. y para onq de aquele sellebnd
vna boz v v dñs y ag vltima m⁺ m⁺ v d. con los que
los / y con vna boz que se a di l opez xarraig de /
de l e m v dñs x l vñ. y otra abn thi de cordona
de c l v dñs l e v y. que los de la la gente. se los que
claua. de viene para cumpl m⁺ de p on. n x l v.
de por que la paga de los de pedul mont dñs dñs de
to de lo que se de uen y por que fuere de los dñs m⁺ v d
dñs. que selleuand vltima m⁺. lo dñs y mas en bat
dñs por mana que para acabarlos de pagar de p on. n
menester y v. dñs lo quales de v. m⁺ m⁺ m⁺
que p uera por que la gente. esta muy nece sitta de / y no
tienen que comer smogan / por que los mozos de la hñ nñs
lleuan a vender carne. a m o s l i a n y los mercaderes no
aportan a aquele fortalezas / tambie dize que v. m⁺
mande en tra dñs para que se los comenca a pagar
algo de la and

que que los co m⁺ de la cap de la cueva de enen
de p dñs como sum le en la amandar y traen su abe en
quand de lo quean R. y ande aver

+ 24 2
 C + 16
 Ojalabalezy ^{Si} que quelas obras de aquellas fortalezas e de
 sus pensas hasta que deca se combre persona que
 las sepa trazar combenga para la defensa de las
 e tambien porquien sean embrales dñeros
 de que en lo que sinti le embrales amonito que habra
 con el rei benaladi no a fho ninguna cosa por quier
 andenido ahablales y que quier bre de sus mientes
 uafra de trale al soru de m/

(Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a continuation of the document or a separate entry. The text is written in a dark ink on aged, slightly stained paper.)

03

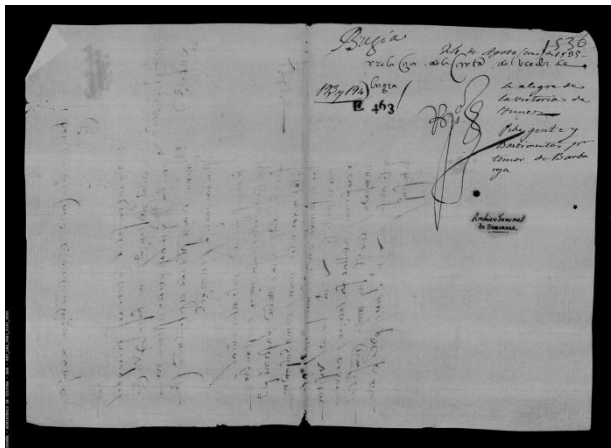
NUEVA CARTA EN AGOSTO A LA EMPERATRIZ DEL VEEDOR, YA CONOCIDA LA VICTORIA DE CARLOS V EN TÚNEZ

RELACIÓN CORTESANA DE LA CARTA, MUY SOBRIA

AGS, Estado, legajo 463, doc. 193

1535, 24 de agosto, Bugía. Relación de la carta del Veedor de Bugía.

“Se alegra de la victoria de Túnez. Pide gente y bastimentos por temor de Barbarroja” (XIX).



Relación de la carta del veedor de Bugía, XXIII de agosto.

Necesidad en Bugía ante Barbarroja

- Dice la necesidad que tiene de ser proveídas aquellas fortalezas, como hará relación Perafán, y que no se pueden sostener con menos de mil soldados, especialmente con estar Barbarroja en Argel.
 - o “Avisarle de lo proveído”

Ni moros ni mercaderes cristianos llevan bastimentos

- Suplica se provean con lo de las obras, porque aquellas fortalezas no están bien fortificadas; y que se envíen bastimentos porque los moros no los traen, como solían, ni los cristianos van por la mar por ellos; y que cree que hasta que vuestra majestad mande visitar y reformar aquellas fortalezas no habrá enmienda, de lo cual hay mucha necesidad; y que avisa a vuestra majestad de ello por lo que debe a su servicio.
 - o “Iden”.

Arquivo Geral
de Simancas

abysmal
only 27

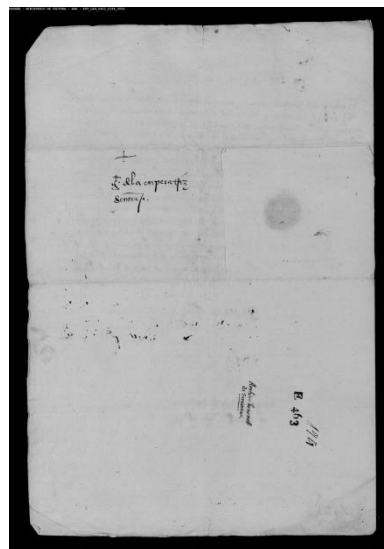
r. dize la necesidad q tiene de ser proveyda
a colla fortaleza como hize en
para fin y q no se pueda sostener. an
r. menos de mte para lo es para el mte sin
este bon bonista / en rge

[illegible]

04

LA CARTA MISMA, MÁS EXPRESIVA

AGS, Estado, legajo 463, doc. 194
1535, 24 de agosto, Bugía. Francisco (Pérez) de Idiacaiz a la emperatriz.
Saben la victoria de Túnez el 12 de agosto por 7 bergantines de Málaga y Cartagena...



Sacra cesárea católica majestad:

La victoria de Túnez la supiern en Bugía
por siete bergantines de Málaga y
Cartagena

La vitoria que Dios nuestro señor dio a su majestad contra sus enemigos en Túnez supimos en 12 de agosto, que arribaron a este puerto siete bergantines de Málaga y Cartagena, de que damos muchas gracias a Dios, al cual plega de dársela en todas cosas que mano pusiére, como sus súbditos y criados deseamos y hemos menester.

Necesidades en Bugía ante Barbarroja

Muchas veces he escrito a su majestad las necesidades que hay en estas fortalezas; y como por allá se ocupa en mayores cosas, lo de acá contino queda rezagado. Y ahora torno a decir a vuestra majestad que estas fortalezas están mal proveídas de gente, torres y muralla, y otras cosas, de que el capitán Perafán hará entera relación.

Solamente diré a vuestra majestad que no se sufre sostenerlas con menos de mil hombres, porque las torres y muralla, como he dicho, es muy flaco y el sitio de ella que se ha de guardar es mucho,

cuanto más que esta gente se ha de vivir en dos fuerzas.

Barbarroja en Argel, más pujante que antes

Para con los moros bastarían los quinientos o seiscientos hombres que hasta ahora se han tenido para tomar lo necesario, mas para Barbarroja, que nos certifican que está en Argel, no se requiere menos de los sobredichos mil hombres, porque nunca estuvo tan pujante en aquella plaza como ahora; porque al tiempo que pasó a Turquía, que estaba en la mayor prosperidad, no pudo armar más de diecinueve o veinte navíos, y entre ellos ocho o nueve galeras, y no tenía más de dos mil turcos y renegados, poco más o menos. Ahora sabemos que tiene veinte y cuatro galeras, sin otras fustas, y cinco mil turcos, o más; de que, como nosotros somos los más cercanos vecinos, tenemos temor que querrá comprender e intentar si nos podrá tomar por satisfacerse de parte del daño que ha recibido en la expulsión de la dicha Túnez.

Suplico a vuestra majestad haya memoria de mandarnos proveer de gente y todo lo más necesario para que podamos emplear en servicio de vuestra majestad nuestras vidas, como somos obligados, y no seamos perdidos como hombres de poco saber y mal apercebidos. Y si su majestad pasare adelante dejando a este can en Argel, vuestra majestad, si fuere servida, ha de mandar proveer con brevedad, que si algo ha de hacer será a la primavera o antes si lugar tuviere.

La gente que hay en Bugía, 556 de los 650 soldados que había de haber

En el mes de junio pasado escribí a su majestad el número de la gente que quedaban sirviendo en estas fortalezas, que eran seiscientos y cincuenta soldados, con los escuderos de la capitanía de Meneses de Bobadilla y con los del capitán Juan de Pontica; y porque es bien que vuestra majestad sepa los que ahora residen, digo que son quinientos y cincuenta y seis escuderos y soldados, porque los demás que faltan para el cumplimiento de los dichos seiscientos y cincuenta se han despedido y perdido; y que los que quedan los más son inútiles, que no son para ponerlos en asiento?

Ni moros ni mercaderes cristianos llevan bastimentos

Mucha necesidad hay que vuestra majestad mande proveer de bastimentos porque la gente pasa mucho trabajo, que de un año a esta parte no han tenido que comer sino par y agua, excepto dos meses poco más o menos, porque los moros por tierra no quieren traer ninguna provisión, como solían, ni los cristianos por la mar; y de lo que, hasta que vuestra majestad mande visitar y reformar estas sus fortalezas, no habrá enmienda; de que hay mucha necesidad.

Despedida y data

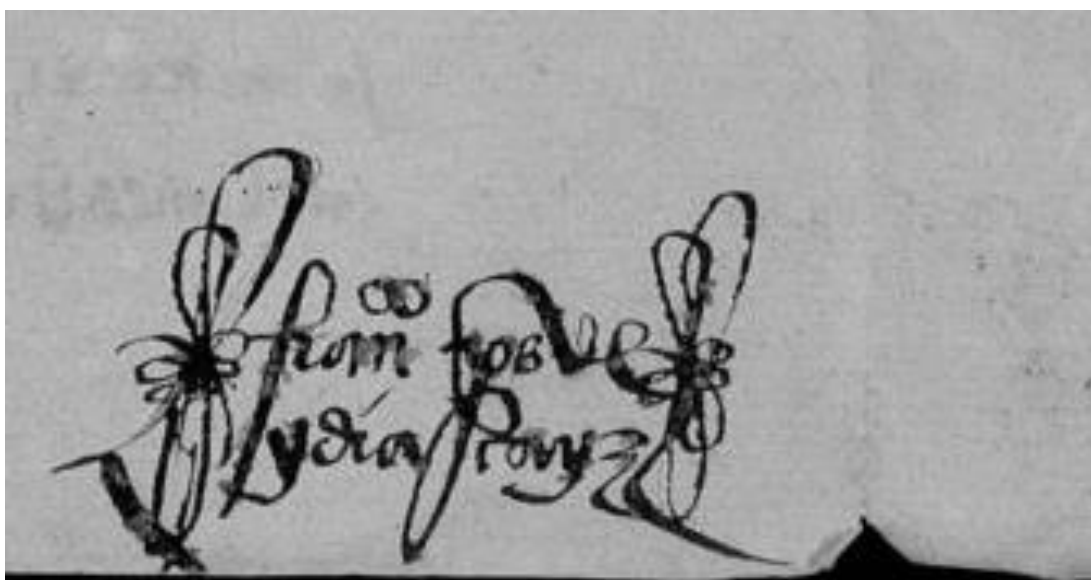
Digo esto por la fidelidad y verdad que debo al servicio de vuestra majestad,
y por descargo de mi conciencia.

Nuestro señor la vida de vuestra sacra cesárea católica majestad guarde
y acreciente muchos y largos tiempos con acrecentamiento
de más reinos y señoríos como vuestra majestad desea,

de Bugía a XXIII de agosto.

De vuestra sacra cesárea católica majestad,
humil criado que los pies de vuestra majestad beso,

Francisco Pérez de Idiacayz.

A black and white photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read 'Francisco Pérez de Idiacayzo' or 'Idiáquez'. The ink is dark and the handwriting is fluid, with some loops and flourishes. The signature is positioned in the lower half of the page, below the printed text.

Firma de Francisco Pérez de Idiacayzo o Idiáquez

S. C. C. m^{te}.

E 463

Archivo General
de Simancas.

La victoria q^{da} Dios nro señoz dió asu m^{te}. contra sus enemigos en tñez supimos
en doze de agosto que asistieron a este puerto siete bergantines de malayay (ca) ena
de q^{da} somos muchas pragaas adios al qual plega dedensela ontodas cosas que
mano pñiere como sus subditos y arados desheamos y emos menester.
muchas vezes he sauto asu m^{te}. las nequidades que ay en estas fortalezas y como
por alla se van en mayores cosas lo de ara continuo queda flogado y apora
torno sacen a v. m^{te}. que estas fortalezas estan mal proveidas de gente de
fle y mualia y otras cosas de q^{da} el apitem para fñi ma entera floga don / solo
mente dire a v. m^{te}. q^{da} no se ay fñe sobtenelas al menos de nyl hombres por q^{da}
las torres y mualia como he dho es muy flaco y el sitio della q^{da} seade encaidaz
es mucha quanto mas q^{da} esta fñe seade de vidir endos fuerzas / para dñlos mo
ros bastan los quinientos o seacentos hombres q^{da} asta apora secan tener do
para tomar lo nequero mas para bñda floga q^{da} no es arti fñi q^{da} esta en angel
no se floga menos de los s^{te} bre dho mñe hombres / por q^{da} mucha estñdo tom
pn ante en aquella plaza como apora por q^{da} al tpo q^{da} pas o a tñguia q^{da} estñdo
en la mayor prosperidad no pñe azmar mas de dez mñe o veynten pavos
y entre ellos ocho o mñe galeras y no tenga mas de dos mñe tñcos y fñe pados
poco mas o menos / apora sademos q^{da} tiene veynte y quatro galeras sin otras
fastas y q^{da} no mñe tñco lo mas de q^{da} como nos otros somos los mas azmaros de
zmos tenemos temoz q^{da} que fñe comprender he yntentare smos po dia tomaz
por satisfazase de porke del dñno q^{da} ha flogado en la espulsion de los fñe tñez
sup a v. m^{te}. ay a memoria demandamos prober de gente y todo lo mas nequero
rio pa q^{da} podamos emplear en serbizo de v. m^{te}. mas vñdas como somos hoblpa
dos y no seamos perdidos como hombres de poco saber y mal aporados / y si
su m^{te}. pasare adelante de como a este com en angel. v. m^{te}. si fñe serbido
ademandaz prober con brebedad q^{da} si algo adeazer sera ala pñma vez o
lo antes si lñpor indiere /
en el mes de junio pasado sacen asu m^{te}. el numero de la fñe que quedo m se

804 B

Viendo en estas fortalezas q heian secentos y anquenta soldados con los es
cuderos dela capitania de moneses de vadilla y con los del capitan In
de pontigna y por q es bien q v. m. sepa las q agora residen. digo que son
quien los y anquenta y seys escuderos y soldados por q los demas que fal
tan para el cumplim. de los dñs secentos y anquenta se han despedido y perdido
y en los q quedan los mas son ynuitiles q no son para ponerlos en la fienza
mucha neccsidad ay q v. m. mande poder de vas tñs por q la gente pasa mucha
trabaja que de un año a esta parte no antenub q comer sino pan y ayua. cada
dos meses poco mas o menos por q los moros por la tierra no quieren traer m
xima provision como solian en los epñms por la maz y xev q asta q v. m.
mande de jutor y fforz maz estas sus fortalezas no abra enmendado de que ay
mucha neccsidad. digo esto por la fidelidad y verdad que debo al seruiçio de
v. m. y por desçargo de mi conciencia / mi señoz la vida de d. s. c. c. m.
grande y allegante mñdo y largos tps. con acexntam. demas fhyndo y senovos
año d. m. de seca. de bñcia a reuñ. de agosto /

de d. s. c. c. m.

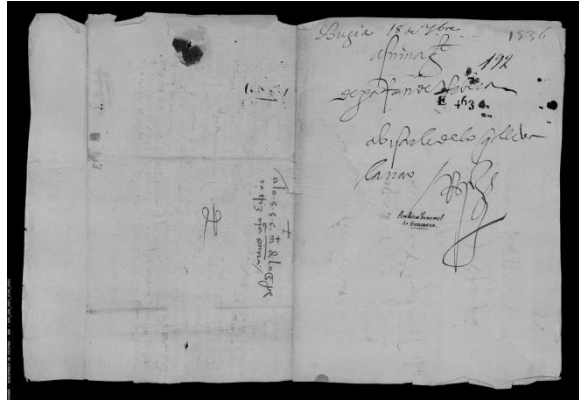
unpl. aiañ que los pñs
de d. m. de s. o.

Amos
Lidia

05

PERAFÁN DE RIBERA: BARBARROJA SE VA A TURQUÍA, TRAS ASALTO A MENORCA

AGS, Estado, legajo 463, doc. 192
1535, 18 de septiembre, Bugía. Perafán de Rivera a su majestad.
(No 1536, como dice la portadilla).



Sacra cesárea católica majestad:

Barbarroja vuelve a Turquía con 38 naves y su hijo

Estotro día escribí a vuestra majestad con don Álvaro de Bazán cómo Barbarroja se quería ir la vuelta de Turquía con todos sus navíos y turcos; y a diez de este mes (10 de septiembre 1535) de esta tierra me dijeron los moros por nueva cierta cómo es partido de Argel para Turquía con treinta y ocho galeras y fustas, en que lleva toda las más artillería y turcos que pudo llevar dentro y a su hijo.

De camino, saqueo de Mahón

También me han dicho que de camino dio en la isla de Menorca y que la ha saqueado; no lo sé si es así, que mejor lo sabrá vuestra majestad por la vía de Castilla.

Mucha necesidad en Bugía

De aquí hago saber a vuestra majestad que tenemos mucha necesidad, como ya otras veces he escrito; escríbolo a vuestra majestad para que mande que se provea y traigan harina para esta gente; por el que, como he escrito otras veces a vuestra majestad, no comiendo la gente más que pan, comen dobladas las raciones.

Escríbolo a vuestra majestad porque no se piense allá que hay harina acá

para más de hasta navidad, y no es bien que esperemos a ser proveídos a día día. Vuestra majestad lo mande proveer para el mes de octubre.

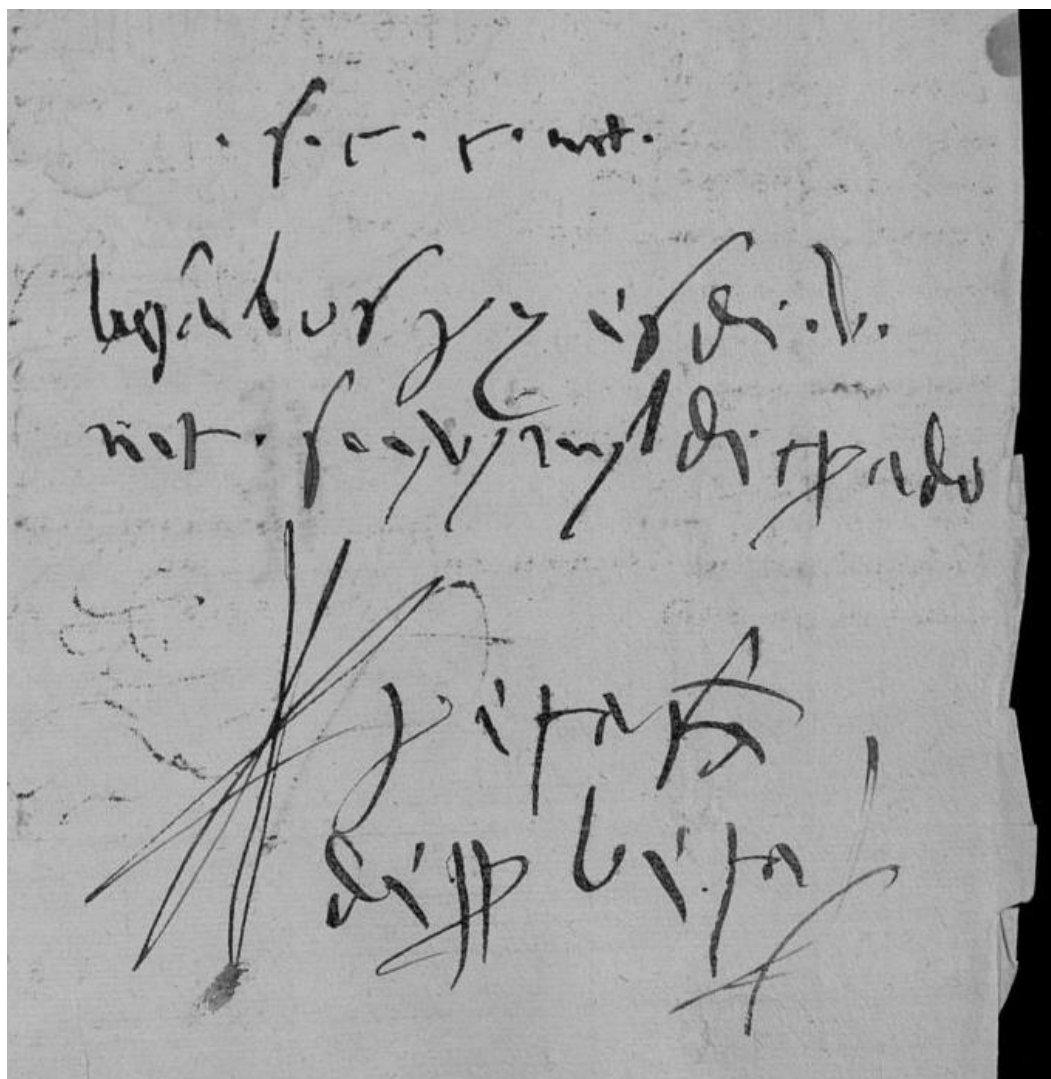
Despedida y data

Nuestro señor guarde y conserve la su sacra cesárea vida de vuestra majestad como por vuestra majestad es deseado.

De Bugía a dieciocho de septiembre.

Sacra cesárea católica majestad, besa los pies de vuestra majestad su humilde criado

Perafán de Ribera.



Firma de Perafán de Ribera

s. c. c. m.

Archivo General
de Simancas.

E 463

esto todo es de v. r. m. Condonal varo de ba. con como ba. va. p. en
si. que r. y. la buelta de tur. q. m. contados. f. no. n. a. v. i. o. s. y. t. u. r. l. o. s. y. a. d. o. z. e.
d. i. e. m. i. s. d. e. o. t. m. e. d. i. z. e. r. o. l. o. s. m. u. r. o. s. p. a. m. e. d. a. i. e. r. t. a. l. o. m. o. e. s. p. a. r. t. i. d. o. d. e.
d. i. e. l. p. a. t. u. r. q. m. a. l. o. n. f. l. e. y. n. t. a. e. r. h. g. a. l. e. r. a. s. q. f. u. e. r. a. s. e. q. l. l. e. v. a. t. u. d. a.
l. a. m. f. d. i. l. l. e. r. i. a. y. t. u. r. l. o. s. q. p. u. d. o. l. l. e. v. a. d. e. n. t. r. o. y. a. n. q. i. l. l. o. t. a. n. b. i. e. n. m. e. d. i. m.
d. i. e. q. d. e. l. o. m. i. n. o. d. i. o. e. l. a. y. o. l. a. d. i. m. e. n. t. a. y. q. l. a. d. o. n. t. q. d. i. d. o. n. o. d. i. o. s. i. e. r. o.
d. i. e. q. m. e. j. o. r. l. o. f. a. b. r. a. v. i. a. m. p. o. l. a. y. a. d. e. l. a. s. t. i. l. l. a. d. e. d. i. q. m. i. h. a. g. o. e. l. i.
a. l. i. a. m. q. t. e. n. t. m. o. s. i. m. f. a. n. e. l. a. q. d. a. d. l. o. m. o. y. a. e. s. t. v. e. z. e. s. e. c. e. p. t. o.
e. s. t. i. d. o. l. o. d. i. a. m. p. a. q. m. a. d. d. e. q. o. p. o. v. e. a. y. t. a. y. e. a. n. h. a. r. i. n. a. f. a. c. t. a.
e. m. p. l. e. l. o. m. o. e. c. e. p. t. o. e. s. t. v. e. z. e. s. d. i. a. m. n. o. l. o. m. i. e. n. d. o. l. a. g. e. m. i.
m. f. q. p. a. m. l. o. m. e. n. d. o. b. l. a. d. a. s. l. a. s. p. a. r. t. e. s. e. s. t. i. d. o. l. o. d. i. a. m. p. o. q. u. e. n. o.
o. p. i. y. e. n. o. r. d. e. l. l. a. q. d. i. h. a. r. i. n. a. d. e. l. a. p. a. m. d. e. h. a. s. t. a. n. a. v. i. d. a. d. y. m. e. c.
b. i. e. n. q. p. e. r. e. m. o. s. d. e. p. o. v. e. r. d. e. l. d. i. a. d. i. a. d. e. d. i. a. m. l. o. m. a. n. d. p. o. v. e.
e. s. p. a. r. t. i. d. o. d. e. o. t. h. e. m. p. o. m. q. u. a. d. e. l. o. n. f. r. e. l. a. s. s. c. c. y. d. a. d. i. a. m.
c. o. m. o. p. o. d. i. a. m. e. s. d. o. a. d. o. d. e. l. u. g. i. o. d. e. z. i. e. r. o. d. e. o. t. 7.

s. c. c. m.

legat. v. r. y. v. r. l. l.
not. f. o. l. i. o. m. d. e. p. a. d. o.

J. i. t. a. s.
d. i. p. l. i. c. a.

FIN